



Resolución de Decanato **1233 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. 10.006/2026 - Dir. Gral.Admin. Económica - GASTOS DE LA ESCUELA
DE GEOLOGÍA (fs. 132 a 139)
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
21/09/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente N° 10.006/26

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la aprobación de gastos efectuados en concepto de servicios de fotocopias a la firma Marta Adelina Villanueva ocasionados por la Escuela de Geología la Facultad de Ciencias Naturales durante el presente periodo lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que el comprobante presentado corresponde a erogaciones realizadas para cubrir gastos de fotocopias, impresiones.

Que los servicios de fotocopias resultan de carácter indispensable para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y pedagógicas de la Escuela de Geología.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Veinte Mil Doscientos Ochenta (\$ 20.280,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago realizado a la firma Marta Adelina Villanueva por el servicio de fotocopias de la Escuela de Geología, obrantes de fs. 132 a 139, por la suma total Pesos Veinte Mil Doscientos Ochenta (\$ 20.280,00), en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2º: IMPUTAR el presente gasto al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

A.0020.024.001.005.11.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4 \$ 20.280,00



Resolución de Decanato **1233 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. 10.006/2026 - Dir. Gral.Admin. Económica - GASTOS DE LA ESCUELA
DE GEOLOGÍA (fs. 132 a 139)
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
21/09/2026

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd

M Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales